

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS U OMISIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y PÁRVULOS”.

SESIÓN N° 10, ESPECIAL, CORRESPONDIENTE A LA 367ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019, DE 15:04 A 16:40 HORAS.

SUMARIO: Se recibió a la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb (AFAEB), señora Carolina Pizarro Donoso; al Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública (FENAEDUP), señor Danton Vera Leyton; y a la Presidenta de la Federación de Manipuladoras de la Región de Valparaíso Sector Cordillera (FEDEMA), señora Ingrid Robledo Hevia; con objeto de continuar con la investigación, al tenor del mandato otorgado por la Sala.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Juan Luis Castro González (Presidente). Actuó como Abogado Secretario (A) de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera Infante y como Abogada Ayudante (A), la señora Carolina Aqueveque Lopehandía.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Florcita Alarcón, Sergio Bobadilla, Juan Luis Castro, Sergio Gahona, Cristina Girardi y Leonidas Romero.

Como invitados, asistieron: a) La Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb (AFAEB), señora Carolina Pizarro Donoso; b) El Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública (FENAEDUP), señor Danton Vera Leyton, junto a la Vicepresidenta, señora Silvia Céspedes Gutiérrez; y c) La Presidenta de la Federación de Manipuladoras de la Región de Valparaíso Sector Cordillera (FEDEMA), señora Ingrid Robledo Hevia, acompañada por las señoras Rossana Ordenes Urbina, Tesorera; y Margarita Pérez Arancibia, Secretaria.

III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que la Sala accedió a la solicitud de esta Comisión de prórroga del plazo de vigencia, por treinta días, a contar del 26 de diciembre, esto es, hasta el 31 de enero de 2020, para dar cumplimiento a su cometido.

2.- Oficio del Oficial Mayor de Secretaría de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que el diputado señor Enrique Van Rysselberghe Herrera reemplazará en forma permanente en esta Comisión a la diputada señora María José Hoffmann Opazo.

IV.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a la JUNAEB, con los siguientes propósitos:

a) Para que informe sobre las medidas de fiscalización que se han adoptado para asegurar el correcto pago de gratificaciones a las manipuladoras de alimentos; y especialmente, se explicita de qué manera se aborda la situación de aquellas empresas que, estando obligadas por ley al pago de las mismas, recurren al subterfugio de dividir sus utilidades entre distintas empresas relacionadas, con el objeto –precisamente– de eludir dicha responsabilidad.

b) Para que informe qué porcentaje del servicio de alimentación de cada licitación corresponde a preparaciones elaboradas bajo el sistema convencional y qué porcentaje bajo el sistema mixto, y la fiscalización que opera principalmente sobre éste último.

2.- Invitar a una próxima sesión, por definir, a un grupo de apoderadas propuesto por la diputada señora Girardi, que se habrían referido al tema de la alimentación escolar en un cabildo llevado a cabo en la comuna de Cerro Navia.

V.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de [audio](#) digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:40 horas.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario (A) de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS U
OMISIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
(JUNAEB) Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
(JUNJI) EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y PÁRVULOS**

Sesión 10ª, celebrada en lunes 16 de diciembre de 2019,
de 15.04 a 16.44 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Juan Luis Castro.

Asisten la diputada señora Cristina Girardi, y los diputados señores Florcita Alarcón, Sergio Bobadilla, Sergio Gahona y Leonidas Romero.

Concurrieron, además, el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública (Fenaedup), señor Danton Vera Leyton; la presidenta de la Federación de Manipuladoras de la Región de Valparaíso Sector Cordillera (Fedema), señora Ingrid Robledo, acompañada por las señoras Rossana Órdenes, tesorera, y Margarita Pérez, secretaria, y la presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb (Afaeb), señora Carolina Pizarro.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HERRERA** (Secretario accidental).- Da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Ofrezco la palabra para referirse a la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra para referirse a puntos varios.

Quiero recordarles que la Sala dio su anuencia para prorrogar un mes el plazo de nuestro mandato, por lo que tenemos hasta fines de enero para concluir.

En la sesión pasada adoptamos algunos acuerdos, se fijó un cronograma para las invitaciones que restan -todavía tenemos un margen para invitar- y tendríamos sesión el lunes 30 de diciembre, el 6 y 13 de enero, y eventualmente el 20 de enero si fuera también el caso.

La presente sesión tiene por objeto recibir a los gremios de la Fenaedup, Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública, representada por el señor Danton Vera Leyton; la Afaeb, representada por la señora Carolina Pizarro, y la Fedema, Federación de Manipuladoras de la Región de Valparaíso Sector Cordillera, representada por la señora Ingrid Robledo.

Tiene la palabra el señor Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, quiero decir una pequeña frase antes de que empecemos. Domingo, quien nos atiende, fue contratado por el Congreso y quiero felicitarlo por ello.

-Aplausos.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¡Felicitaciones!

Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Buenas tardes.

Primero, vamos a recordar rápidamente nuestra exposición anterior, donde los aspectos centrales y que veíamos como problemas en la institución, estaba la alta discrecionalidad de la dirección, que se expresaba tanto en la elaboración de bases como en la posibilidad de cambios en la estructura interna. No por nada se han hecho constantes cambios y resoluciones en nuestra estructura; también un poder fiscalizador disminuido, que tiene que ver con bases de licitación que han sido cada

vez más permisivas para las empresas, y la no ejecución final de las multas, lo que implica para las empresas poco cuidado, ya que finalmente no existen sanciones en la realidad.

Por otro lado, la debilidad institucional, que estaba dada por una baja dotación de supervisores, y también en el área de multas, y la creciente y permanente externalización de los servicios de control.

Otro tema que comentamos en la sesión pasada, hace como un mes, es que había una alta concentración del poder y de la información en la alta discrecionalidad de la dirección, y eso estaba ayudado por situaciones como las que se presentan en esta lámina, que tienen que ver con jefaturas de programas principalmente, que están designadas, donde no hay procesos de selección; la exclusión de los profesionales de los procesos de toma de decisiones como de la elaboración de las bases; la alta externalización que tenemos, que hace más difícil el control y la información; los tratos directos, que también vimos que en este año especialmente habían aumentado de manera explosiva, principalmente porque la adjudicación del programa de alimentación, en gran parte, se hizo a través de tratos directos. Por lo tanto, finalmente hay un círculo más o menos cerrado de confianza de la dirección, que es la que toma las decisiones, donde los funcionarios y los profesionales técnicos de las áreas tienen pocas posibilidades de participar y de conocer la información en su completitud.

Como nos pidieron propuestas, transformamos los problemas en cómo creemos nosotros que podríamos mejorar la institucionalidad que tenemos en Junaeb y las formas de operar frente al programa de alimentación.

El señor **ALARCÓN**.- Perdón, ¿podría volver a la *slide* anterior? Gracias.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Respecto de la licitación, una cuestión que proponemos, en primer lugar, es ponderar la evaluación de desempeño, que aquí también fue un tema que ustedes mismos comentaron, respecto de que no hay exclusiones para la participación en las licitaciones y por lo tanto que las empresas mal evaluadas podían igualmente participar.

Por eso es fundamental ponderar el desempeño anterior de las empresas, ya sea como un criterio de admisibilidad, o bien, de ponderación en la evaluación misma.

Después, que existan restricciones a la concentración de empresas, que también es un problema que se ha visto en esta comisión, teniendo especial cuidado con las relaciones entre las empresas que se presenten; además, ponderar los componentes de la ración, es decir, que en el fondo se pueda desglosar de qué forma o qué estamos pagando, y qué porcentaje tiene que estar, por ejemplo, dedicado al costo que implica la manipuladora, al costo que implica la materia prima, que eso sea desglosado y se pondere, se evalúe esa distribución.

Por otro lado, proponemos que se establezcan las preparaciones, no solamente los componentes que debe tener una preparación, sino que también existan preparaciones similares para que los niños y niñas consuman un mismo tipo de preparación y no esté tan asociado a la empresa el tipo de preparación, que puede mermar la calidad y la satisfacción de nuestros usuarios.

Respecto de la supervisión, volver a la supervisión universal y no muestral, de manera que todos los establecimientos puedan ser visitados cuantas veces sea necesario; eliminar la posibilidad de eximición de la supervisión, que es algo que se ha ido planteando en las últimas licitaciones, donde las empresas que cumplen con ciertas normativas pueden no ser supervisadas.

Creemos que eso no es positivo, que debemos tener la posibilidad de supervisar a todas las empresas porque, además, sabemos que no necesariamente han dado muestras de tener un comportamiento muy confiable y pulcro.

En otro orden de cosas, la reincorporación de la variable ClB, que este año se eliminó, y que tiene relación directa con el control diario de la ración en los establecimientos de párvulos, y que era un control que hacía la directora del establecimiento.

Por último, garantizar auditorías especializadas en laboratorios de ensayo, es decir, en el fondo es el control de laboratorio que se hace. Eso, si bien está establecido y se supone que se hace, este año ocurrió que prácticamente tuvimos la mitad de la cobertura sin control de laboratorio. Eso implica que no sabemos si los niños y niñas están comiendo lo que deberían comer, no sabemos lo que están comiendo realmente, porque no tuvimos ese control este año, por problemas en la gestión para la contratación de servicios.

Además, revisar el precio de excepción, que también es una cuestión que ha salido en la comisión y que llama bastante la atención, es que con el tiempo ha ido cada vez mejorando el precio de excepción que se paga en la empresa. O sea, ante eventualidades como los paros, las empresas finalmente tienen bastante más quizá de lo que debería ser asegurado. Por lo tanto, puede estar sobrecompensándose a las empresas en lugar de garantizar ciertos mínimos que se entiendan, que para la operación deben tener, pero de todas maneras revisarlo porque este año aumentó bastante en relación con las licitaciones anteriores.

Por otra parte, respecto de los destinatarios del programa, hoy tenemos una focalización individual, que es por beneficiario, por estudiante. Lo que proponemos es la focalización por establecimiento, es decir, por cierto

nivel de vulnerabilidad, de concentración de vulnerabilidad que tenga el establecimiento y quizá hacer un acceso universal y voluntario. Como lo conversamos en alguna sesión, quizá gastar tantos recursos en controlar qué niños comen, sería más fácil que fuera un beneficio universal, algo que los estudiantes que requieran, puedan acceder, y así nos evitaríamos otro tipo de gastos que no van en beneficio directo de los niños y niñas.

En ese sentido, a veces hay niños y niñas seleccionados en esta focalización, que no van a almorzar por distintos motivos, y hay otros que queriendo y necesitando ir a hacer uso del beneficio, no pueden porque no están focalizados. Entonces, ese tipo de situaciones se podrían solucionar si el programa fuera universal para ciertos establecimientos y para que las familias pudieran optar.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el señor Danton Vera.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, dicho de otra manera, basta que sean colegios municipales, por decirlo de alguna manera, para saber que es vulnerable y que amerita que, en vez de buscar uno a uno, podamos llegar a una población con el programa de manera íntegra en todos aquellos casos que aplican.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, respecto del control de contratos, por una parte, el tema de la dotación de nuestros supervisores, es urgente en este modelo, mientras sigamos trabajando así, subsanar las brechas de dotación. Hemos compartido en nuestra presentación anterior que hace más de 5 años existía una brecha de al menos 133 supervisores, y eso, en lugar de ir aumentando la dotación, ha ido disminuyendo. Entonces, si queremos mejorar el control y asegurarnos de que los niños y niñas están recibiendo su alimentación bien

diariamente, no podemos seguir con la cantidad de supervisores que tenemos. Contamos con 107 supervisores en todo el país para más de 8.000 establecimientos que diariamente tienen servicios de alimentación.

Por otro lado, nos interesa de sobremanera modificar la ley de plantas. Ello no se ha hecho, por lo tanto no da cuenta de las necesidades que hoy tiene la institución. Permanentemente se ha optado por hacer pequeños arreglos o maquillajes a la planta sin modificarla, por lo que en un momento se contrató a honorarios a personas a través del subtítulo 24, Control de Programas, lo que hasta hoy es así. En el fondo, se contrata a empresas para seguir externalizando, en lugar de hacerse cargo de que la planta no da cuenta de las necesidades de la institución, en consecuencia hay que cambiarla y modernizarla. Hoy estamos en un proceso de modernización que no sabemos si va a terminar realmente en una modificación de la planta o si solo se va a cambiar a las mismas personas que somos. Lo que nos preocupa es que en esta modernización no se considere el fortalecimiento de la dotación. O sea, lo que hay es como cambiarnos de puesto, pero seguir jugando con las mismas piezas, con los mismos personajes que somos, pero creemos que no solucionaremos el problema de esa forma.

Por otro lado, también es bueno pensar en cambiar el rol de supervisión al de fiscalización. Hoy la supervisión es una aliada de la empresa para que ojalá mejore los problemas que tiene muy livianamente o muy pro empresa. Creemos importante fortalecer la función de fiscalización del Estado más que ayudar a las empresas privadas que están trabajando y haciendo negocio con la alimentación de niños y niñas.

Respecto de los procesos sancionatorios, proponemos reponer el proceso sancionatorio especial que permitía que la dirección de turno pudiera dar término rápidamente

a un contrato que estuviera funcionando mal. Hoy no lo tenemos, de modo que contamos con una herramienta menos a la que se puede acceder en caso de situaciones emergentes e importantes, donde se requiere poner fin más drásticamente.

Además, se debe establecer sanciones y multas asociadas a ciertas secuencias más que solo a una supervisión de un factor en una instancia y que sean acumulativas. De todas maneras, eso aparece en el documento que les entregamos.

En cuanto al área de Multas, tema que hemos visto bastante débil, porque prácticamente ninguna multa ha sido cobrada, proponemos, en primer lugar, reestructurar dicha área. Hoy es una unidad dentro de un departamento jurídico, que creemos que no ha facilitado ni fortalecido la labor de dicha área. Por lo tanto, esa área debería ser un departamento dentro de la institución y con una sola jefatura, porque efectivamente hoy el área de Multas responde a dos o tres jefaturas que ven distintas cosas. Finalmente, el equipo de Multas está sujeto a varias jefaturas, lo que también confunde y dificulta el trabajo.

Además, se debería acceder por concurso público, porque tampoco puede ser que un área tan importante y sensible esté manejada por una persona que llega discrecionalmente a ese cargo. Debe ser una persona que tenga las competencias técnicas y que gane un concurso que certifique, a lo menos, ciertas habilidades, competencias y trayectoria.

Asimismo, el área, que ojalá fuera departamento, debería estar a cargo de todo el proceso. Hoy el cobro de las multas no está en Multas, sino en el Departamento de Administración y Finanzas, donde se pierde un poco el trabajo y a veces no se sabe si el Departamento de Administración y Finanzas está haciendo las gestiones para cobrar las multas o no, porque es todo el trabajo

que hizo este departamento. O sea, hay mucho trabajo en revisar los incumplimientos y en emitir las resoluciones para cobrar las multas y después en el proceso de apelación que tienen las empresas. Finalmente, cuando ya se determina, se traspasa a otro departamento y se pierde un poco el seguimiento. Por eso, proponemos que el área de Multas esté a cargo de todo, desde el inicio hasta el cobro.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Por la vía de la interrupción, tiene la palabra el diputado Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Me parece que estamos haciendo un análisis de por qué falla esto, en circunstancias de que debemos ver de qué manera es posible la evolución, para que vayamos entendiendo más esto. Ver de qué manera falla el sistema es un error de análisis, porque a todas luces aquí hay una corrupción evidente en diluir las multas y varias otras cosas. Creo que la pregunta debería ser otra: ¿cómo esto amerita que sea posible la corrupción? Porque el análisis de por qué falla esto no tiene sentido.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, dejaré para después la inquietud del diputado Alarcón.

Proseguiré con la presentación, porque es lo que nos habían pedido. En las sesiones anteriores dimos cuenta de algunas situaciones que favorecen o que pueden facilitar la existencia de corrupción. Nosotros no tenemos evidencia para decir que hay corrupción, pero sí hay cuestiones que facilitan ciertas laxitudes. Por ejemplo, la concentración de la información que veíamos en el cuadro anterior, por cuanto los funcionarios tienen poco acceso a lo que está pasando y, por lo tanto, es muy difícil el control desde adentro, porque quienes más

manejan la información son el director y su círculo de confianza que él mismo ha traído.

Por eso, las propuestas también tienen que ver con tratar de disminuir esas debilidades, de manera de evitar, por una parte, la posible corrupción y, por otra, mejorar el programa. Como funcionarios, nos interesa sobre todo mejorar el programa para los niños y niñas. Esa es nuestra principal preocupación.

El señor **ALARCÓN**.- ¿No será mejor cambiar el programa que mejorarlo? Yo veo que esto es inmejorable.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro para terminar su exposición.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, para nosotros el programa, independiente de que pueda cambiar, es muy importante y valioso, porque tiene muchas cosas positivas por las cuales hay que mejorarlo y fortalecerlo. En mi opinión, el problema no es el programa o el servicio en sí, que puede ser mejor, sino otras áreas de control. El beneficio del programa no está en discusión, a lo menos para nosotros.

Respecto de la elaboración de bases, otro tema que vemos en el área de Multas, el primer criterio a través del cual se establecen las multas es no externalizarlo. Hoy tenemos empresas externas que están participando en la elaboración de bases, labor que debería ser absolutamente interna, porque una empresa externa no puede estar a cargo de establecer las multas que va a tener el programa.

Por otro lado, se debe incorporar un comité de expertos para las propuestas respecto de lo establecido en las bases de licitación en cuanto a las multas. Eso puede ser un paso previo que después la institución lo toma y transforma en el documento de las bases. Se debe incorporar a expertos de las distintas áreas, tanto

académicas como normativas, que permitan abrir la discusión y sacarla desde dentro de la Junaeb. Eso no debe ser totalmente interno, pero tampoco totalmente externo.

Por otra parte, respecto del cobro de garantías, primero hay que establecer el cobro inmediato frente al vencimiento del plazo. Aquí se han vencido plazos de cobro de garantías, donde la empresa tiene que pagar la multa, no se les cobra, vence el plazo y no se les cobra. Y se espera hasta que vence la garantía y después no tenemos de dónde cobrarlas.

Entonces, hay que establecer un plazo que sea más inmediato, es decir, cumplido el plazo y el que no pagó, se cobra la garantía.

Se han establecido algunos mecanismos extrajudiciales que han alargado el proceso y, por lo tanto, se le da como otra opción y al final han pasado incluso ocho años sin cobrar la multa, desde que está vencido el plazo.

Por otro lado, lo que les decía, eliminar instancias extrajudiciales que se han establecido dentro de algunos documentos internos, que no hacen más que dilatar el cobro en lugar de agilizarlo.

Por último, en cuanto al fortalecimiento interno, primero, reforzar la dotación. Hace un poco más de año en multas teníamos a veintiún funcionarios, y hoy son doce.

Ustedes dirán cómo se ha llevado a cabo la tarea. Bueno, se contrató una empresa externa para que hiciera la tarea que hacían los otros funcionarios, y seguimos fortaleciendo un sistema en donde externalizamos funciones que son propias de la institución. El tema de las multas no puede estar externalizado.

Además, se contrató a una empresa externa que, primero, se demoró en entender de qué se trataba y tuvo que aprender; luego, el trabajo que realizó no era muy bueno. Entonces, el equipo de multas tenía que revisar y, por lo

tanto, el equipo de multas, que son menos funcionarios, que son casi la mitad de los que había antes, tenía que hacer su trabajo y, además, revisar la pega del otro haciendo correcciones, y a veces teniendo que hacer de nuevo el trabajo.

Entonces, como es un tema que se requiere cierta experticia, y la gente en la medida que va aprendiendo se va haciendo más experta y más especializada, es importante fortalecer eso, pero internamente.

Además, las empresas externas tienen un personal que rota y, por lo tanto, no se puede contar con una estabilidad necesaria para hacer un buen trabajo.

Por lo mismo, internalizar el análisis técnico de multas, que es un protocolo que les estaba relatando recién. Eso es lo que se ha externalizado. Hoy tenemos a la empresa Ernst & Young, que se supone que venían por seis meses, pero llevan un año prácticamente trabajando, porque el plazo tampoco les ha dado, porque el trabajo es mucho.

Parece que al externalizar creyeron que era un trabajo más simple, pero no, el trabajo es complejo, y se requiere fortalecer a la institucionalidad desde dentro.

Algunas sugerencias que queremos plantear a ustedes como comisión. Si bien hay alguna información que ustedes han solicitado a la institución, hay cosas que nos parece relevante que la soliciten y revisen, porque para nosotros no es información totalmente transparente.

Primero, es el estado actual de cobro de las multas impagas, porque aquí hubo contradicciones respecto de la información que nosotros entregamos y la que entregó el director respecto del cobro.

Entonces, creemos que es importante que pidan la información formalmente respecto de las multas que no se han pagado, o sea, que no están cobradas; el monto, a qué

licitación corresponde, las acciones que se han hecho para su cobro, con fecha y verificadores.

¿Por qué lo sugerimos? Porque es fácil decir que están cobrando las multas. Bien, pero cuántas multas, de cuántas, de qué licitación, de qué fechas. ¿Son de ahora o de hace 5 años? ¿Qué pasa con las que han vencido? Porque hay garantías que han vencido.

Entonces, ¿cómo se van a cobrar? No, es que se van a prorratear.

En el fondo, esta cosa de que se van a compensar con lo que nosotros les debemos y la empresa nos debe.

¿Y lo que la Junaeb le debe empresa también debería caducar a los 5 años o no?

Hay que tener ojo ahí, que sea igual y no que la Junaeb pague sin límite de plazo y las empresas a los 5 años caducan y no pagan, porque hay que tener en cuenta cuál es el posible perjuicio fiscal que pudiera estar ocurriendo respecto de la forma en que se están cobrando o compensando esas multas.

También solicitar claridad respecto del mecanismo que se está usando, o se pretende usar, para liquidar los procesos que no están cerrados.

Además, pedir información sobre el supuesto sumario administrativo que iba a establecer las responsabilidades respecto de las multas impagas, porque la verdad es que tampoco tenemos información sobre la materia.

Como dato de información que es importante tener en cuenta, solicitar cuál es el costo del actual precio de excepción. Como este año se aumentó el precio de la excepción, sería bueno evaluar cuánto fue lo que la Junaeb pagó por precio de excepción, que es cuando los colegios están con alguna situación especial, como paros, que este año fue bastante tiempo. La Junaeb paga un porcentaje que va decreciendo, pero que hoy no tiene límites de días.

Entonces, sería bueno saber cuánto se pagó por concepto de paro, o cuánto se pagó por no prestar el servicio.

Asimismo, evaluar la continuidad del proyecto de certificación biométrica, porque vimos que ese proyecto hasta la fecha no se ha podido implementar; sin embargo, la Junaeb ha pagado el costo, porque las empresas en el fondo han cobrado el precio incluido certificación biométrica, pero otra cosa es que no se haya podido implementar.

Por lo tanto, creemos que es importante revisar qué pasa con ese proyecto y con la responsabilidad administrativa al respecto, porque hay recursos fiscales que se mal usaron o se mal pagó, es decir, se sobrepagó a empresas por un servicio que no dieron.

Por otro lado, apoyar la solicitud de que no se externalice el servicio de revisión de multas, dado que es ineficiente y es riesgoso.

Por lo tanto, apostar por fortalecer la dotación interna. Tampoco estamos hablando de una cantidad increíble de gente; estamos hablando de 10 personas en un área que es muy importante y que además permitiría controlar y mejorar el uso de los recursos fiscales.

A nosotros nos llama la atención estas debilidades institucionales, esta precariedad en torno al control, al cobro de multas por ejemplo, que son áreas que manejan muchos recursos, o que podrían manejar muchos recursos, porque pareciera ser un poco intencional que no quisieran fortalecer la institución, porque fortalecer la institución implica mejorar el control y quizás perjudicar algunos negocios. Eso al menos a nosotros nos queda para pensar.

Por otro lado, ayudar en el envío a cobro inmediato de las multas impagas; que se ejecuten las garantías que están aún vigentes; instruir una investigación ante el perjuicio fiscal que ha implicado el no cobro de multas y

la certificación biométrica; la ampliación del equipo y elaboración de bases, incluyendo el comité de expertos; que exista mayor injerencia y participación de los actores relevantes que den garantía de transparencia y objetividad, porque tal como lo señaló acá el contralor, no puede ser que todos los años estemos cambiando las bases, porque además se abre un espacio de presión o de *lobby* para que las bases digan lo que yo quiero que diga, y cada uno se mueve por sus intereses, y no sabemos qué tipo de presiones puede recibir un director de turno; porque además esto es un director u otro. Es la forma en que se trabaja, y mientras es no cambie va a seguir siendo riesgoso, y también hay un riesgo en términos de corrupción.

Sobre las penalizaciones, en realidad más que ese cuadro que se observa en la presentación creo que para todos puede ser bastante claro esta tensión entre el fortalecimiento de la institución o seguir externalizando.

Nuestros programas están externalizados. En el Programa de Alimentación, aquí tenemos a manipuladoras que trabajan para empresas externas.

Entonces, cómo vamos a externalizar el control; cómo vamos a externalizar todo el trabajo que es propio de la institución pública, lo que tenemos que hacer como Junaeb.

No podemos externalizar la supervisión o la fiscalización. Tenemos que ser nosotros.

Esto nos preocupa mucho porque vemos que las señales que da la institución siguen siendo de seguir externalizando. Entonces, si seguimos externalizando, seguimos con la misma planta añeja que tenemos, total se externaliza porque no puedo responder con esta planta y, por lo tanto, mi solución es externalizar.

Hoy tenemos en curso una licitación que si bien no es directamente al servicio de Alimentación, porque sí está vinculado al programa, tenemos externalización para el servicio de apoyo al control de la ejecución programática, que no es más que contratar gente a través de una licitación en lugar de fortalecer la institucionalidad, y seguimos así.

Les traje una copia de la licitación, cerró el 9 de diciembre, tenemos cinco empresas que están postulando, es por alrededor de 25.000.0000 de pesos mensuales para hacer pega de Junaeb.

Entonces, aquí tenemos lo que dijimos la otra vez, es decir, una licitación que, se supone, está asociada a dos áreas, a dos programas, que son alimentación y logística, que, además, están a cargo de la misma jefatura, lo cual también les señalamos en la sesión anterior y que parece que es como el caballito de batalla de la externalización.

El señor **ALARCÓN**.- ¿Cómo se llama esta licitación?

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Servicio de apoyo al control de la ejecución programática.

Los objetivos de esa licitación son controlar la información que entregan los proveedores, validar los registros que entregan los proveedores, sistematizar información y buscar oportunidades de mejora.

¿Cómo eso lo hará una empresa externa y no la Junaeb? O sea, es como el pensamiento de la institución externalizado. Además, con el riesgo que implica que privados estén controlando a privados.

Nos parece que eso no puede continuar y ojalá que parte de lo que logre esta comisión sea mermar un poco, disminuir un poco, al menos, la intención privatizadora y externalizadora de la institución.

Tenemos una dotación muy pequeña, somos alrededor de mil funcionarios a nivel país para el presupuesto

prácticamente más grande del sector público, entonces, no se condice con nuestra dotación.

La forma de llevar a cabo todos los programas Junaeb es a través de la externalización. Esa es la manera como se ha buscado, incluso tenemos puntaje, por cuánto le van a pagar a las personas, porque, finalmente, es una forma de contratarlos a través de un servicio.

También, nos gustaría revisar esas empresas que hoy están postulando, qué han hecho antes de la Junaeb, porque varias no son empresas nuevas y han contratado otros servicios; parece que ese tipo de empresas tienen muchos servicios disponibles para la institución.

En esta parte de la presentación, les íbamos a decir qué esperamos de ustedes. Ya es segunda vez, en no pocos años -no tantos en realidad-, que como institución estamos en una comisión investigadora, y nos gustaría que tuviera efectos concretos y se hicieran algunos cambios.

No nos gustaría que nuevamente, en dos años, se constituyera otra comisión y el contralor viniera para decir: Estamos igual que hace dos años; seguimos con los mismos problemas.

Nos gustaría que la comisión significara una mejora para la institución. En ese sentido, obviamente que se promueva un mejor uso de los recursos, que ustedes fiscalizaran más allá de la fecha de término de esta comisión, para saber qué pasa con la Junaeb, porque es fácil responderles en un papel o venir y hacer una presentación, y decir que vamos a hacer todo, pero después, ¿quién ve que realmente se hagan las cosas que se supone o que la comisión estableció que eran necesarias?

Además, queremos que se colabore con el fortalecimiento institucional. Creemos que estamos en un momento de inflexión en nuestra institución. Es necesario fortalecer la institución, porque está muy débil, tenemos un

presupuesto gigante y no somos capaces de controlarlo con la dotación que tenemos. No podemos seguir como circo pobre, porque eso parecemos, o sea, ahora, con este proyecto de la modernización, suena bonito, vamos a trabajar por procesos, con otras lógicas, pero vamos a ser los mismos cinco pelagatos, haciendo la pega de otra forma.

El señor **ALARCÓN**.- Perdón, ¿la modernización tiene que ver con esta licitación o es general?

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- No, la modernización es general, es cambiar la forma de trabajo y la estructura.

Se supone que en este proceso de modernización, como trabajamos por productos, que en el fondo son nuestros programas, ahora se va a trabajar por procesos, pero estamos ahí, viendo de qué se trata, porque no sabemos muy bien a dónde nos va a llevar. Eso lo sabe más bien el equipo directivo.

Reitero, queremos que nos ayuden a fortalecer la institución y a impedir que se siga debilitando aún más nuestro rol y nuestras funciones propias.

Gracias.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Me parece que es una lástima que estén presentes tan pocos diputados, porque es un escándalo.

Desde mi perspectiva, es evidente que hay una intencionalidad de que sea fácil robar, y para mí eso es corrupción. Por lo que se ve, la modernización lleva la misma dirección subsidiaria de privatizar todo.

Quiero pedir a los colegas presentes solicitar la anulación de la licitación y del 85-51-LQ19, y así marcar una intención de esta comisión.

Me daría vergüenza haber participado de una comisión que vio una intención de dejar lo más fácil posible la corrupción.

Estoy pidiendo a los colegas que, si se puede, se pida la anulación de esa licitación, como primera medida urgente.

Este programa, con todos los arreglos, ¿hace cuántos años está funcionando?

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- ¿El programa de alimentación?

El señor **ALARCÓN**.- Sí.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- 52 años, más o menos, los mismos que lleva la institución.

El señor **ALARCÓN**.- Este último director, ¿hace cuántos años que está en el cargo?

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Dos períodos.

El señor **ALARCÓN**.- ¿Y lleva dos años?

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Va a cumplir dos años, como titular.

El señor **ALARCÓN**.- Los directores, ¿tiene alguna responsabilidad a penalizar? Si son directores, tienen que entender del tema. Uno que es ignorante llega acá y se da cuenta inmediatamente de que hay una intención de corrupción y que no hay ni el menor interés de que esto funcione. Está presente la cuestión de privatizar todo. Es escandaloso.

Pero un director que está a caballo en el tema, que fue elegido o designado, cómo no se va a dar cuenta de esto, si un pelafustán como yo, ignorante, se da cuenta.

Quiero insistir en pedir a los colegas presentes que la comisión solicite la anulación de la licitación y del 85-51-LQ19.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Señor diputado, ya tomaremos el acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, comparto la apreciación del diputado Alarcón. Llevo fiscalizando a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas desde el 2014; he requerido al Consejo de Defensa del Estado y hemos logrado formalizar, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, a las autoridades de la Junaeb con juicios que se están sustanciando a través de la Fiscalía de Alta Complejidad. Permanentemente hemos estado discutiendo y cuestionando las licitaciones a través de los instrumentos que corresponde.

Entonces, sin perjuicio de compartir la apreciación, no me parece que sea competencia de esta comisión pedir la anulación de una licitación. Lo que podemos pedir es que se investigue la licitación.

Si el diputado Alarcón tiene todos los antecedentes, que también estoy tratando de reunir, podemos armar un proceso de requerimiento de fiscalización a la Contraloría y que la Contraloría no tome razón de las adjudicaciones respectivas.

Ese es el camino, porque si nosotros escribimos una solicitud de anulación, nos van a devolver esa solicitud diciéndonos que no es atribución ni competencia de esta Cámara de Diputados, sino de la Contraloría.

Si el diputado Alarcón tiene todos los antecedentes como para armar un requerimiento a la Contraloría, no tendría ningún inconveniente. Si ese requerimiento lo presenta el diputado, lo acompaño con mi firma, pero no creo que sea efectivo que la comisión pida anulación de licitación, porque no es el procedimiento.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Primero, valorar la exposición. Creo que han entregado antecedentes importantes para el informe final que elaboraremos como comisión.

Creo que las faltas, omisiones e irregularidades que existen en este servicio no son menores, situación que no

es nueva, como bien dijo el diputado Gahona, sino que es algo que se viene dando desde hace mucho tiempo.

Reitero la importancia de los antecedentes que nos han entregado, pero también valoro las propuestas de mejoras. Creo que no es menor hacer solo la denuncia de lo que está mal, si no va acompañado de propuestas concretas para mejorar. En ese sentido, les agradezco las propuestas que nos han hecho llegar.

En esa línea, quiero hacer solo una pregunta, para luego darle la palabra a la diputada Girardi. No sé si no entendí, si no estaba atento o si no lo dijeron, pero creo que no lo dijeron. Cuando a una empresa se le aplica una multa, vemos que pasa el tiempo, se caducan las garantías y eso queda muchas veces en nada.

La pregunta es la siguiente. Las empresas que tienen multas aplicadas y que no las han pagado, ¿siguen concursando en las futuras licitaciones, o por reglamento quedan fuera? Hago la pregunta, porque, de acuerdo con los antecedentes que manejo, hay empresas que han sido sancionadas y siguen participando. Les pido que ratifiquen si esto es efectivo o no.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, pido disculpas, ya que estaba en un arduo diálogo con la ministra Marcela Cubillos en la Comisión de Educación. Estábamos sesionando en paralelo.

Ya me he reunido con los funcionarios, y durante el proceso de esta comisión especial investigadora hemos ido tocando algunos de los temas que me plantearon. Creo que está claro que en la historia de la Junaeb, desde que empiezan a haber licitaciones a empresas, las que se organizan muy bien son las empresas. Ellas manejan absolutamente el mercado y las licitaciones.

Estas no son licitaciones públicas reales, sino que son manejos de mercado, en el que está bastante poco claro si

se cumplen o no las formas reales de competencia. También creo que en la Junaeb se sabe que, desde que hay licitaciones, hay corrupción, y siempre la ha habido, siempre; no es de ahora. Las denuncias al respecto son permanentes, y nosotros, como comisión investigadora, tenemos que ver cómo terminamos con esto, o sea, nuestras conclusiones debieran establecer que no se pueden dar esas situaciones de corrupción.

Lo más preocupante de esta comisión especial investigadora, que no estaba en la investigadora anterior, es una información que ustedes me entregaron acá, de que en las nuevas licitaciones se está sacando, desde las bases, la posibilidad de fiscalizar por parte de la Junaeb, o sea, esto de que se van...

El señor **ALARCÓN**.- Externalizando.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- No, se supone que hay empresas que tienen una norma ISO y que por tener norma ISO no las van a fiscalizar. La Junaeb ni siquiera se va a tomar la molestia de verificar si esa norma ISO, en la práctica, ocurre o no, lo que me parece gravísimo.

Lo segundo que me parece grave es que se sacó lo que ustedes señalan acá como el proceso sancionatorio especial, que consistía en que, en un contrato en que había fallas, tú podías quitarle una parte del contrato o el contrato total, y hoy eso se elimina. En las nuevas fases, eso se eliminó; tú ya no vas a poder sancionar a la empresa quitándole partes del contrato cuando lo hace mal, porque, como esas empresas trabajan en sectores muy amplios, puede ocurrir que el servicio aquí esté bien, pero allá esté funcionando pésimo, y que ese servicio tú estés obligado a mantenerlo, dadas las nuevas bases de licitación, porque ya no se pueden interrumpir ni parcelar los contratos, o sea, no puedes eliminar partes del contrato dentro de los procesos cuando hay sanciones, y eso también me parece grave. O sea, lo que está

haciendo la Junaeb es quitarse atribuciones de fiscalización y de sanción, y eso es como entregarle absolutamente todo a las empresas, que en el fondo ellos controlan.

Por lo tanto, creo que debiéramos plantear cuáles son las... y ojalá ustedes puedan colaborarnos en eso. Una de las cosas que se plantearon en esta comisión, y lo planteé yo, es que las manipuladoras de alimentos vuelvan a tener dependencia del Estado, que esto no sea un negocio. Creo que eso sería relevante, y ojalá pudiéramos llegar a un acuerdo en las conclusiones, en el sentido que hay que buscar mecanismos como ese, tal vez no el único, pero puede ser uno de los mecanismos que se pueden visualizar.

Hace poco me tocó hacer un cabildo sobre alimentación en la comuna de Cerro Navia, y tuve la oportunidad de conversar con representantes de varios centros de padres y apoderados. Precisamente abordamos el tema de la Junaeb, y ¡oh, sorpresa!, la minuta que estaba en todas las salas, en todas las cocinas, en todos los comedores, decía, por ejemplo, tales y tales cosas, que eran variadas, se supone que era una alimentación variada, pero las mamás me dijeron: "No, si aquí nos dan solo arroz y tallarines; no, las leguminosas son una vez al mes; ¿pescado?, no, pescado nunca".

Entonces, está claro que tenemos un problema de salud pública serio, porque estamos envenenando a los niños. Se supone que tenemos una situación de obesidad brutal en el país, un problema sanitario de salud pública que es sumamente grave, y todos los días les damos arroz y tallarines a través de la Junaeb.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Señora diputada, perdone la interrupción, pero debemos escuchar a dos personas más.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, solo quiero solicitar el acuerdo de la comisión para que escuchemos a esas apoderadas -yo envié los datos de ellas-, ya que no hemos escuchado a esta parte. Hemos escuchado a los funcionarios, a los directivos, hemos escuchado a distintos actores, pero creo que sería interesante escuchar a los apoderados, que son quienes viven cotidianamente la situación de la alimentación de los niños en las escuelas y cómo las empresas finalmente están prestando un pésimo servicio, que nosotros no estamos viendo, pero que la Junaeb nos contó que era maravilloso.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para invitar a los apoderados propuestos por la diputada Girardi?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, agradezco la opinión de mi colega Gahona, que dice que probablemente no tengo antecedentes. Efectivamente, soy ignorante en política, pero me doy cuenta de la corrupción, esa es la ventaja. Estoy de acuerdo con lo que él plantea y apoyaría el planteamiento del colega. Es de derecha, pero es confiable.

Somos 92 diputados nuevos que somos inocentes frente a esto, y me alegra ser una persona común y no ser político, pero que uno se da cuenta de la corrupción.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Diputado, le aclaro algo. El hecho de que usted esté aquí es político, todos lo somos. No podemos renegar de nuestra actividad, pero, respecto de lo planteado por el diputado Gahona, por cierto que también adhiero a ello. Debiéramos reunir antecedentes y hacer la presentación ante la Contraloría General de la República, si así lo ameritan los antecedentes.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, lo que podemos hacer, a no ser que tengamos específicamente el detalle de la licitación, es enviar el informe final de esta comisión a la Contraloría para que investigue determinadas materias y así no tener que entrar en el detalle.

El señor **ALARCÓN**.- ¿Para parar la licitación?

El señor **GAHONA**.- Claro, y para eso hay que preparar el requerimiento, porque no es menor.

El señor **ALARCÓN**.- Pero si es evidente la corrupción, cómo no se van a dar cuenta.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Para hacer una presentación a la Contraloría debe ser fundada en derecho, no solo manifestar nuestra preocupación, sino argumentar desde el punto de vista jurídico legal. En la medida en que eso ocurra, lo que propone el diputado Gahona debiera ser lo que determinemos como comisión.

A la luz de todos los antecedentes, enviaremos el informe final a la Contraloría.

¿Habría Acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, eso se determina en la última sesión cuando se decida a qué organismo se envía el informe correspondiente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb (Afaeb), señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, respecto de la pregunta que hizo el diputado, efectivamente, que no esté cobrada una multa no impide participar de la licitación. Ahora, puede ser una multa que no sea por un incumplimiento tan grande; en ese caso, habría que mirar de qué se trata, pero el problema es el

no cobro de las multas, porque, en el fondo, no se cobran las multas y además pueden participar. Sin embargo, si ellos hubieran pagado, la deuda estaría saldada.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- O sea, acá incumplen y pueden seguir participando igual sin ninguna restricción.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- El tema es que el incumplimiento es mutuo, porque en el fondo la Junaeb tampoco cobra la deuda. Es decir, no hace la gestión para cobrar la deuda.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Ese es el principal problema, para que quede dentro de las conclusiones si fuera posible y lo tiene a bien usted: que la Junaeb no hace el cobro de las multas, porque en función del debido proceso esas multas son siempre apelables y no se convierten en sanción hasta que no están ejecutoriadas.

Por lo tanto, la Junaeb no puede prohibir la participación de las empresas si esa multa no está ejecutoriada. Insisto, ese es el problema: la Junaeb demora, a veces, hasta años, y sigue participando, porque si se excluyera estaría atentando contra el debido proceso, y -como dije- las multas no se convierten en sanción hasta que se encuentren firmes y ejecutoriadas; incluso, son apelables ante los tribunales de justicia. Esa es la complejidad.

Entonces, habría que realizar algunas modificaciones, por ejemplo, a la Junaeb le hace falta tener un reglamento de contrato o de administración de alimentación que establezca ciertas condiciones, porque cada vez que hay una licitación hay debate en cada uno de los temas y así llevamos años y años.

Lo señalo para que pueda ser consignado dentro de los antecedentes de la comisión, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública (Fenaedup), señor Danton Vera.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, desde nuestra perspectiva, que agrupa a todas las asociaciones del sector público de educación, desde la educación inicial hasta la superior, donde se atiende a los niños de 0 a 4 años, desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), pasando por la agencia de la calidad, por la Superintendencia, por el ministerio, por el Conicyt y la Junaeb. Cada cual cumple -en teoría- acciones complementarias respecto del proceso educativo. Digo esto, porque la mirada -para llegar a la cuestión de la Junaeb- es que no se trata de un fenómeno aislado, sino que aplica perfectamente para cualquier actor institucional dentro de este proceso de formación formal que hoy tenemos en el país.

En ese contexto de integralidad, en su momento, nos hizo mucho sentido la agenda 2030 de la Unesco, en términos de entregar un sistema robusto y el concepto de la sostenibilidad de los modelos de desarrollo de los países miembros o de los que participan en el contexto de la Unesco. Nos casamos con ellos porque entendimos que las habilidades y competencias para la vida y el trabajo son fundamentales, y que un Estado debe garantizarlo en esos términos.

Por ello, datos como los del Gini, que miden la desigualdad entre los países o la brecha de aprendizaje de Chile respecto del resto de los países de la OCDE, nos llamaron tremendamente la atención, porque observamos que el Estado de Chile hace inversiones enormes. Por ejemplo, en los últimos 10 años, el Estado de Chile ha hecho inversiones enormes en el presupuesto de educación,

particularmente en la Junaeb-como veremos a ver a continuación-, donde ha tenido un aporte importantísimo.

Entonces, la pregunto es: si el Estado de Chile está invirtiendo tanto dinero, ¿por qué tenemos diferencia en los resultados del Informe PISA, en términos de la calidad de la educación? ¿Por qué estamos por debajo de los promedios de los países de la OCDE en los ramos de matemáticas, lenguaje y ciencias?

Parte de eso lo dijo recién la colega, en lámina les presentamos un cuadro comparativo, en donde creo, tal vez, nos quedamos cortos con la superintendencia. Para el mismo universo de establecimientos públicos que hoy atendemos como Estado, la Junaeb tiene 107 supervisores y, si ustedes comparan, la Superintendencia tiene 270 - como les dije, es muy probable que me quede corto con esa cifra- y el Mineduc 516, para todo Chile.

En la lámina aparece una aproximación de lo que es hoy la Junaeb en términos de su proyección, al lado de lo que son los fiscalizadores de la Superintendencia y los supervisores del Ministerio de Educación. Insisto, la Junaeb atiende a la misma población o a los mismos establecimientos, pero todos los días.

Lo otro tiene que ver con la distribución presupuestaria y la cuestión histórica que nos representa el tema, en el caso de la Junaeb.

Ustedes deben estar muy familiarizados con los subtítulos de la ley de Presupuestos. Aquí podemos ver varios -21, 22, 23 y 29-, pero me quiero detener particularmente en los subtítulos 21 y 24. Uno tiene que ver con el aporte al personal y, el otro, con el tema de la transferencia.

En el fondo, lo que quiero mostrar con esta lámina es que hicimos un levantamiento -lamentablemente se ve muy pequeña la imagen-, y si ustedes ven los últimos cinco años, el crecimiento en transferencias -o sea, a lo que

se refería la colega, en externalización-, ha crecido enormemente.

Entonces, la pregunta que nos hacemos es que si uno compara con el subtítulo 21, lo que se le paga a los funcionarios; con el subtítulo 22, insumos, bencina, camioneta, fotocopias; y el subtítulo 29, que ve la parte tecnológica, ¿crece proporcionalmente respecto de lo que está creciendo la inversión que está haciendo el Estado? Nuestra hipótesis es que no crece proporcionalmente, en el mejor de los casos se mantiene, pero no crece, y eso tiene que ver con este fenómeno que recién describió la colega, que dice relación con externalizar la transferencia de los recursos públicos hacia afuera.

Con esto no quiero hacer un voto de dogmatismo respecto de si es Estado o privado, porque, históricamente, la Junaeb ha trabajado con el mundo privado, pero acá algo se distorsionó en el camino que ha puesto las relaciones de manera muy desigual para abordar la responsabilidad de la ejecución de los programas.

Dejamos el punto ahí planteado para que ustedes mismos lo puedan observar.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Usted puso el 29 y el 33 como transferencias?

El señor **VERA**.- El 24 y el 33.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Son transferencias corrientes y de capital.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Esas son las de las licitaciones.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Esas corresponden al 97 por ciento del presupuesto.

El señor **VERA**.- El 97 por ciento es respecto de transferencias en 2019.

En el histórico, que se hizo de 2010 a 2020, por la Ley de Presupuestos, ahí mismo ustedes pueden ir viendo la variación.

Prácticamente, el subtítulo 21, o lo que implica inversión interna o gestión interna, se mantiene, y el presupuesto de transferencia aumenta.

El señor **ALARCÓN**.- Quiero hacer una consulta.

Por su intermedio, señor Presidente, usted dice que no quiere ser dogmático respecto de que lo privaticen todo.

La Constitución está definida como subsidiaria, y tiene como dirección mental externalizar todo, lo que es evidente en una Constitución subsidiaria, que es una de las razones por la cual queremos cambiarla.

El señor **GAHONA**.- Por su intermedio, señor Presidente, esto está siendo transmitido por televisión y hay que corregir algunas cosas.

Cuando el diputado Florcita Alarcón habla de subsidiariedad, y que se externaliza todo, ello no es así, porque la Constitución establece el principio de subsidiariedad en el sentido de que todo aquello que puedan realizar los privados, lo pueden realizar ellos, y todas aquellas cosas que no puedan hacer los privados o la sociedad civil, entendida esta entre lo que hay entre el hombre y el Estado, pueden perfectamente desarrollarlo los privados. Entonces, lo que aquí se hace, es que la Junaeb provee los recursos, se supone que debe fiscalizar y controlar, y son privados los que atienden ese requerimiento, y así se hace con muchas becas y con muchos otros elementos en distintas políticas públicas que desarrolla el país.

Por lo tanto, aquí no es un problema del principio de subsidiariedad; el problema está en el mal trabajo de la Junaeb, que es distinto al principio de subsidiariedad.

El señor **BOBADILLA** (Presidente accidental).- Señores diputados, pido que no transformemos la comisión en una discusión constitucional.

Tiene la palabra el señor Danton Vera.

El señor **VERA**.- Señor Presidente, respecto del fenómeno de la externalización en fondo se trata de transferir responsabilidades que han sido del Estado al mundo privado.

¡Ojo! Un dato importante. Hoy hay empresas externas, privadas -insisto, no quiero hacer un voto de dogmatismo al respecto porque el mundo privado en algunos casos es fundamental que participe en la gestión-, respecto de lo cual queremos destacar que en el tiempo hemos visto una progresiva externalización de la responsabilidad que tiene el Estado respecto de garantizar ciertos derechos o garantías a la población, y que estos han quedado afuera, y que junto con eso hay un fenómeno, como decía un docente de la Universidad de Chile, que se denomina privatización endógena, que en el fondo quiere decir que las categorías del mundo del mercado son introducidas en la definición de lo que es la política de educación en el país.

Esos dos fenómenos, y podríamos decir que tal vez el Simce es la expresión más clara de esta endoprivatización, a la hora del análisis, están documentados y lo podemos compartir en su momento. Sin embargo, creemos que esta, no sé si agota, probablemente no, pero aquí encontramos un eje de las dificultades que hoy el sistema educativo público, donde el tema del control y de la fiscalización forman parte de las debilidades de nuestro sistema, que no es aislado, no es un fenómeno que ocurre al programa de alimentación y Junaeb. Es más, ya vieron lo que pasó precisamente con el Simce el presente año, lo que no se escapa de esa lógica.

Por eso más bien para nosotros hoy son más las preguntas que nos van surgiendo desde distintos ámbitos, y desde el rol del Estado nos preguntamos cuál es el propósito que orienta la acción estatal en educación, qué busca promover, qué busca fiscalizar. Al externalizar los

servicios, ¿qué deja de hacer el Estado? ¿Qué funciones pierden los y las trabajadoras? ¿Quiénes ejecutan esas funciones? ¿Mejoran los servicios?

En relación con el cambio de gestión y rol y posición de las y los trabajadores, ¿con qué parámetro se evalúan a nuestros trabajadores? ¿Nos hace sentido? ¿Qué grado de participación tenemos? Todo esto a la luz de lo que estamos conversando.

Por ello, como sistema educativo en términos generales, lo que nosotros venimos conversando desde hace un rato, y que empiezan ya a madurar como ideas-fuerza, básicamente son tres cuestiones: la primera es la integralidad del sistema público de educación; en este punto se debe saber que estamos *ad portas* de cerrar 218 establecimientos, en donde se ve que el problema no es del colegio, sino el problema es el de un sistema completo que no fue capaz de precaver esta situación de insuficiencia en la que cayeron estos 218 establecimientos. Se trata de todo un sistema que involucra al Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Educación y a la Agencia de la Calidad; es la mejor expresión de la debilidad institucional para hacerse cargo del sistema educativo público, que hoy tiene -reitero- *ad portas* de cerrar a 218 establecimientos. Entonces, respecto de la integralidad del sistema, se debió haber salido al paso de esta atomización, en donde cada institución es una isla, porque eso yo no nos sirve y no es posible seguir en esa lógica.

Otros puntos importantes son las condiciones laborales, el desarrollo de la carrera funcionaria y la capacitación son cuestiones centrales desde el punto de vista de dar estabilidad y fortalecer la institucionalidad pública de educación.

Otro elemento fundamental es tender al financiamiento basal del sistema de educación pública y eliminar

progresivamente el sistema de subsidiariedad y de voucher. Y la construcción de un currículum pertinente y participativo, en el fondo, preguntarnos para qué estamos haciendo educación en el país, para qué queremos educar y por qué queremos educar a las nuevas generaciones y para dónde vamos con nuestra educación.

Por eso, cerramos con esta frase para decir que queremos renovar y fortalecer las escuelas públicas chilenas y, si queremos hacerlo, resulta ineludible renovar y fortalecer las instituciones del Estado llamadas a cumplir esa función pública.

El señor **ALARCÓN**.- Nuestro invitado nuevamente hace referencia a la subsidiariedad, que es el tema de la Constitución.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la presidenta de Fedema, sector Cordillera, Valparaíso, señora Ingrid Robledo.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Señor Presidente, voy a referirme a un tema que nos afecta bastante, pero primero voy a hacer referencia al reportaje que hubo en Televisión Nacional, que competía directamente a las manipuladoras de alimentos a nivel país. A pesar de que fue en Santiago, nosotros representamos a la Región de Valparaíso, pero igualmente velamos por todo el trabajo de nuestras compañeras a nivel nacional.

Como Federación podemos decir que nosotras hemos visto bastantes falencias en algunas cosas del programa, pero hemos tratado de hacer nuestro trabajo en función a todo lo que se refiere al programa de alimentación escolar de los programas PAE y PAP, y estamos capacitadas para enfrentar los diferentes cambios.

Asimismo, estamos capacitadas para ver los productos perecibles y los abarrotes, ya que nosotras contamos con un trayecto de trazabilidad de los productos y también aplicamos FEFO y FIFO. Entonces, en ese reportaje se

quiso decir que las manipuladoras no contaban con la capacitación para poder hacer el trabajo en ese momento.

Quiero decir que nosotros contamos con la capacitación; tenemos cursos de manipulación de alimentos, además hoy también contamos con la certificación.

Entonces, creemos que las bases de licitación -no me voy a desviar respecto de lo que decía quien expuso antes- tienen fallas en algunas cosas, porque Junji Integra elabora sola las bases de licitación y de una manera independiente. La colega ha dicho que hay un tema de alimentación universal. Hoy no contamos con infraestructura en los colegios para desarrollar una alimentación universal. En los jardines infantiles tampoco tenemos muchas veces lo que se pide para elaborar nuestro trabajo. No contamos con refrigeradores aptos para esos espacios. Si nos ponemos a ver los espacios que tenemos en las cocinas son bastante reducidos. En algunos colegios ni siquiera tenemos baño donde las manipuladoras deben desarrollar su trabajo. Ustedes saben que para empezar el trabajo del día debemos contar con un baño para requerir todo lo que queremos.

Como integrantes de la Federación, hemos participado en la elaboración de las bases de Junji Integra, pero muchas veces estas llegan listas, ya salidas del horno, sin tener la participación. Por eso quería consultarle a ella. Sabíamos que no podíamos inmiscuirnos en consultar cuáles son las personas idóneas y competentes para hacer las bases de licitación. Creo que las personas idóneas y competentes, aparte de las nutricionistas y de todas las demás, también pueden ser las manipuladoras en el programa de alimentación Junji Integra.

Si bien es cierto lo que decía la diputada de que en algunos lugares a los niños se les da arroz y fideos, eso no ocurre en todos los lugares. En la región hoy damos a los niños *chapsui*, pollo asado, croquetas de pescado, es

decir, alimentación variada. A lo mejor, no es tan así, pero no sé qué pasará. Insisto en lo mismo del reportaje. Entiendo que a lo mejor no hay suficientes fiscalizadores en la Región Metropolitana, pero nosotras no queremos no ser fiscalizadas. Para nosotras es indispensable que nos fiscalicen. Sé que la dotación de encargados de alimentación de la Junaeb es muy mínima. Para mejorar el programa debería haber una mayor dotación de supervisores, porque eso también garantiza nuestro trabajo y lo que hacemos nosotras en las cocinas. Nosotras tenemos a un encargado PAE que nos supervisa y, además, tenemos la supervisión de las empresas.

Hoy también se ha herido un poco los sentimientos, porque las manipuladoras de alimentos dejamos de pasar desde el lugar de la cocina y la parte trasera a ser más visibles y también en términos de nuestros sueldos. Eso también puede herir y provocar resquemores, porque lo que se vio en el reportaje de TVN no es la realidad país. No es lo que creemos que se da al final en la realidad país, porque a nivel nacional pensamos que ninguna manipuladora hace mal su trabajo y de la forma como se mostró en ese programa. En verdad, muchas tías que trabajan en las cocinas queremos a los niños. Somos muy afectuosas con ellos. Los vemos desde que están en prekínder y después pasan a la enseñanza básica. No creo que hayamos hecho una muy mala función como se quiso dar en ese reportaje. Detrás de eso también hubo la intención de dañar nuestro rubro. Si bien es cierto no hemos llegado a tener lo que queremos como rubro, también se dañó un poco la imagen de nosotras.

Concuerdo con lo que se ha manifestado. Queremos participación como la hemos tenido. Hemos participado en algunas bases, pero -insisto- no se ha tomado en cuenta la infraestructura de los colegios. De repente, nos hacen hacer una alimentación en la que tenemos que ocupar

cuatro o cinco fogones. En mi caso, además de ser dirigente también trabajo. Me doy cuenta de la realidad que hay en las cocinas. Donde debemos cocer papas tenemos arroz, *chapsui*, que se prepara aparte; pollo al horno y después debemos vaciarlo al horno. ¿Ustedes saben en cuántos metros cuadrados nos movemos en las cocinas? ¿Cuántos grados de calor hay en las cocinas? No podemos hablar de alimentación universal, si damos comida al 50 por ciento de los niños. Estamos hacinadas. A lo mejor, no sería mejor darles a los que realmente quieren alimentación. Porque muchas veces en el grupo que se da la alimentación dicen que son niños del Programa Chile Solidario. No conozco muy bien cómo se evalúa a cada niño, pero a veces no son los prioritarios para almorzar. A veces hay otros niños que también quieren almorzar.

Entonces, se debería hacer un sistema distinto de captar los niños, porque para mí no es universal. No tenemos comedores ni la infraestructura adecuada para dar alimentación universal. Muchas veces hacemos minutas que los niños no comen. Hoy día tenemos ensalada de lentejas. ¿Algunos de ustedes ha comido ensalada de lentejas?

El señor **ALARCÓN**.- No.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sí.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Quizá, la ensalada es un poco más atractiva.

Entonces, las bases de licitación también deben reflejar la realidad país. Entiendo que hay que cambiar el sistema de alimentación, pues los niños deben comer más verduras, pero la base es partir desde los jardines infantiles.

También debemos considerar que cuando se hacen las bases de licitación de Junji Integra también haya condiciones óptimas de trabajo para nosotras. También debe considerarse eso.

Para mí es súper importante lo que dicen ellos. Mientras más supervisiones tengamos es mejor para nosotras. Llenamos un libro de BPM y constantemente tenemos a un encargado PAE que nos supervisa. También tenemos a un profesor que está encargado, a un director, a los apoderados, que son los fiscalizadores que piden las minutas. No puedo responder por las empresas, pero sí responder por el trabajo de mis compañeras a nivel país. Eso sí lo puedo hacer y sobre todo por las que pertenecen a nuestra federación.

Me gustaría que pudieran hacernos preguntas, porque hoy es la instancia para ello.

En mi caso, participé en la otra comisión y trajimos un *data show*. Vimos el tema de las enfermedades profesionales que quedaron ahí, debido a las minutas recargadas que hoy tenemos. Hoy se ha bajado el índice de 140 o 120 a 100. Hoy tenemos 70 más 1, donde tenemos que hacer una cantidad de alimentación que muchas veces también incide en las enfermedades que hoy día tenemos.

No sé si concuerdo con aquello, pero hoy hay discusión sobre si queremos volver al sistema de la Junaeb. Hace 50 años las manipuladoras eran del programa de alimentación, es decir, del Estado. Al inicio éramos del Estado. Ahí tenemos diferencias entre algunas federaciones, pero en algún momento todas llegaremos a acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, la señora Ingrid Robledo dijo que estaba capacitada y que tenía la capacitación. Me parece excelente, porque he estado en otras comisiones donde ellas han estado presentes. Pero, ¿cuántos colegios están certificados? Lo vengo

preguntando desde que se formó esta comisión, pero todavía no tengo respuesta.

Asimismo, como sé cómo funciona el tema en mi región, desgraciadamente los manipuladores de alimentos trabajan de manera muy hacinada, ¿cuántos niños que están en la Junaeb o en colegios ustedes saben que sufren de la enfermedad de celíacos? Quiero saber si a ellos se les da una atención especial. Pero, según las condiciones que ustedes han planteado, deduzco que la respuesta es clara.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN** (don Florcita).- Señor Presidente, por su intermedio, usted reclama que el reportaje de Televisión Nacional no fue veraz. ¿Eso debería ser respondido por ustedes o la empresa que los tiene contratados? ¿Pidieron explicación para focalizar los programas que ellos pusieron? Me parece que los generalizaron. ¿Ustedes focalizaron dónde sucedían esas cosas? ¿Pidieron esa información a TVN?

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Sabemos bien dónde ocurrió eso.

El señor **ALARCÓN**.- Sería interesante que les pudieran retrucar, porque ustedes tienen el derecho a que el canal de televisión esclarezca todos esos datos.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en el tema de la gratificación garantizada se supone que las empresas que tienen determinadas utilidades están obligadas por ley a pagar la gratificación garantizada.

Tengo entendido que las empresas de la Junaeb, como tienen empresas asociadas, lo que hacen es repartir las utilidades y que ninguna tenga que pagar esta gratificación.

¿Cómo han manejado ese tema? ¿Qué solicitud le han hecho a las empresas?

Me gustaría que tomáramos el acuerdo de solicitar esta información a la Junaeb.

Creo que la alimentación que se entrega en la escuela depende de las manipuladoras. Soy testigo de que llegan cosas en mal estado y las manipuladoras van a comprar cosas para dar mejor alimentación a los niños. Las cosas llegan descompuestas de las empresas.

Lo bueno de la alimentación que reciben los niños es gracias a las manipuladoras. No me cabe la menor duda. No es por las empresas, sino por las manipuladoras.

También hay ocasiones -no sé si lo sabe la comisión porque no recuerdo que la Junaeb lo haya planteado- en que la alimentación se prepara en las escuelas y otras veces viene preparada y solo se calienta, y no hay ninguna supervisión de ese proceso.

El señor **GAHONA**.- Cocina mixta y cocina convencional.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- En el cabildo que les mencioné eso está ocurriendo.

El señor **ALARCÓN**.- ¿Dónde era ese cabildo?

La señora **GIRARDI** (don Pedro).- En Cerro Navia.

Como hay una controversia, porque ella dice que no existe, a mí me dijeron que existía, sería interesante saber si esa modalidad sigue, si se está implementando y cuál es nivel de fiscalización que tiene.

Algo que no se ha tocado tiene que ver con las condiciones de las cocinas que muchas veces no cumplen con los requisitos, y eso es deber de la empresa. Muchas veces esa cocina está vinculada, por ejemplo, a un sistema de alcantarillado de la escuela que no funciona y el olor a podrido donde comen los niños es brutal. Me gustaría que la Junaeb respondiera ese tema.

Si hay algo que tienen que garantizar la Junaeb y las empresas es que el alimento se entregue como corresponde.

No puede ser que un comedor esté al lado de una cámara de alcantarillado. Es como para vomitar. Eso ocurre, y ni la empresa ni la Junaeb ni la escuela ni el ministerio se hacen cargo de resolver el tema.

Señor Presidente, tomamos el acuerdo de los invitados de los apoderados para la próxima semana.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Ese acuerdo está tomado de antes. Tiene que ser la subsiguiente.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Ya está con fecha?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Sí, la dijimos en la sesión pasada. No se preocupe, con el plazo nuevo tenemos tiempo.

Tiene la palabra la señora Robledo.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Señor Presidente, respondiendo la consulta del diputado, manejamos en algunos sectores la comida para niños celiacos.

Tiene que haber un lugar y una manipuladora debe prepararlo, y se capacita para hacerlo. Imagínese lo que es preparar en un colegio una comida especial para un niño que también tiene que tener condiciones especiales. No se puede contaminar, y en un espacio donde incluso no tenemos el mínimo que exige la Inspección del Trabajo. Y en colegios o jardines que muchas veces no tienen la resolución sanitaria.

¡Ojo con eso! Creo que solo el 30 por ciento de los colegios cuenta con la resolución sanitaria, y no más allá. De hecho, lo hicimos en algún momento; como federación tomamos ese catastro.

Para responder al diputado Alarcón, el reportaje fue sobre unas bodegas. Fue un informe que hizo la Contraloría, y el reportaje se basó en eso. Y también en un jardín.

El señor **ALARCÓN**.- ¿De qué ciudad?

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Fue en un jardín, en Santiago. Recuerdo que luego salió la directora y dijo que no sabía, y al final nunca se supo de dónde salieron las fotos que tomaron en el jardín; esas fotos no se vieron. Sí salió el informe de la bodega, de la Contraloría, pero esa bodega no tenía que ver con el colegio.

Respecto de la gratificación garantizada, como dije hace un rato, la medimos en cuanto a puntuación. Hoy en las bases de licitación hay una puntuación para la gratificación garantizada.

Muchas veces, como pasó ahora, en algunos lugares las licitaciones salieron con gratificación garantizada, y al frente nuestras compañeras no tenían gratificación, porque eso se evalúa por un puntaje.

Señor Presidente, nos gustaría que en eso nos pudieran ayudar. Si seguimos con esa brecha de puntuación en la próxima licitación, donde licita la Quinta Región completa, parte del sur y Santiago, mi compañera que es de la misma federación y que está al frente mío va a tener 105 más y la otra esos 105 no los va a tener.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, este tema se votó en la Sala.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Para equiparar las condiciones.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, lo que ocurre es que son procesos de licitación que hoy están en funcionamiento y no incluyen la gratificación garantizada. Por lo tanto, son procesos que duran tres años y todavía no concluye ese contrato, y eso se traslapa con otras licitaciones que sí la incluyen. Entonces, se va a encontrar con el último año de un contrato anterior y con el primer año de un contrato

nuevo, con las diferencias de rentas en términos de gratificación. Esa es la dificultad.

Lo que hay que hacer, si el Estado licita y pide la gratificación garantizada, es modificar los contratos de las empresas con contratos anteriores y ahí incluir el pago de las gratificaciones.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Robledo.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Señor Presidente, muchas veces para la misma licitación hay empresas que licitan con gratificación y otras no. Es en la misma licitación. No hablamos de licitaciones distintas.

El señor **GAHONA**.- Eso es cuando tienen un precio y el modelo adjudica por precio, pero son los menos.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Sí, pero muchas veces queda en la vereda del frente.

El señor **GAHONA**.- Así es.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Hoy las condiciones no las toma la empresa. Son los sostenedores de los colegios quienes nos tienen que dar las condiciones. La empresa ve los fogones, las bodegas, pero la infraestructura en general tiene que verla el colegio, en este caso el DAEM, o el municipio.

Muchas veces se han hecho jardines infantiles o colegios y no han pensado ni siquiera en las bodegas. Las bodegas están en la planta baja y las cocinas en la parte superior. A veces el comedor está abajo y las manipuladoras con las bodegas en el segundo piso.

También hay que ver las condiciones en que se trabaja y lo que hacemos para darle el beneficio a los niños. Lo más importante son los niños del programa de alimentación escolar.

Si lo miramos bien, es un programa de alimentación bastante bueno, y tal vez hay que hacerle algunas mejoras. Pero es bastante bueno.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, me preocupa que se normalicen las situaciones graves. Un diputado nuevo, como yo, que no es especialista en estos temas, se da cuenta inmediatamente de la posibilidad de corrupción. Y de repente, diputados que están mucho tiempo se les normaliza la situación. Eso a mí me alarma. Cómo uno, sin educación sobre temas específicos, se da cuenta inmediatamente de que hay condiciones casi intencionales para que se produzca ahí la corrupción. ¿Y por qué eso no se ha dicho antes? ¿Por qué los diputados antiguos no han levantado el dedo y uno que es ignorante lo levanta?

Gracias, Presidente.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, usted es diputado antiguo igual que yo.

Quiero insistir al diputado Alarcón que Junaeb se viene fiscalizando hace más de 5 años. Repito, se ha desvinculado a autoridades de la Junaeb producto de las fiscalizaciones de esta Cámara de Diputados; se ha formalizado ante la justicia a directivos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a instancia de esta Cámara de Diputados; el Consejo de Defensa del Estado ha instalado querellas a instancia de esta Cámara de Diputados. Entonces, me parecen tremendamente injustas sus apreciaciones, porque no obedecen a lo que realmente ha ocurrido.

Uno quisiera avanzar mucho más rápido. Yo quisiera que los señores que fueron formalizados por la Fiscalía de Alta Complejidad ya estuvieran condenados, pero parece que la fiscalía está muy ocupada en otros temas.

En definitiva, para precisar las palabras del diputado Alarcón, que aquí hay diputados antiguos que por lo menos

de hace cinco años han fiscalizado a la Junaeb permanentemente y en cada licitación.

Por lo tanto, me alegro que usted, diputado Alarcón, se incorpore a esta fiscalización. Pero le quiero decir que la Cámara de Diputados sí ha levantado el dedo y sí ha estado preocupada de fiscalizar hace mucho tiempo.

El señor **ALARCÓN**.- Pero queda en evidencia que todavía existe fuertemente la posibilidad de corrupción.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el señor secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, la diputada Cristina Girardi pidió que se enviarán unos oficios que no se acordaron formalmente.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de oficios de la diputada Girardi?

Acordado.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Es importante tener información sobre las empresas relacionadas y cómo ellas disfrazan las utilidades traspasándolas a empresas relacionadas.

Y el otro oficio es saber si todas las escuelas preparan los alimentos y si no, cuáles son los casos en que se entrega el alimento preparado y cómo se hace el proceso de fiscalización sobre los casos en que se entregan el alimento ya preparado en las escuelas.

El señor **GAHONA**.- En el fondo, cuánto es alimentación mixta y cuánto es convencional, en términos de cantidad o proporción en cada uno de los contratos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Claro, y cómo se supervisa.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- El 30 por ciento de cada licitación debe ser en sistema mixto.

El señor **GAHONA**.- Exacto.

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- Es decir, el 30 por ciento de lo que licite la empresa debe ser en sistema mixto.

Mixto significa se refiere a papas, zanahorias y cebollas preelaboradas, pero al final es un convencional. Me parece que el *cook and chill* no se da a nivel país.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Qué es eso?

La señora **ROBLEDO** (doña Ingrid).- El *cook and chill* es la comida preparada, señora diputada, la que venía en bolsa y se calentaba.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.44 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.